

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO (UNED)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa de la UNED, fue verificado en el año 2012. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación, por primera vez, en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA el 13 de julio de 2016.

De acuerdo con este Informe se consideró que la implantación del plan de estudios y la organización del programa se había producido de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada, y eran coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos del título, que se imparte en dos modalidades, semipresencial y a distancia, desde el curso 2013-2014.

En este Informe de Renovación de la Acreditación se estableció que sería objeto de especial atención durante el seguimiento del título la presentación por la Universidad de una solicitud de modificación de la memoria verificada respecto a la supresión de dos asignaturas optativas: “Análisis financiero” y “Gestión de misiones de mantenimiento de la paz”. Como recomendaciones, comprometidas en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad, es incluían realizar un análisis de la información generada por el SGIC para el desarrollo del título y documentar las reuniones de la Comisión de Coordinación.

El 28 de julio de 2017 se emitió un Informe favorable de ANECA a la propuesta de modificación del plan de estudios del título presentada por la UNED, y se procedió a eliminar las dos asignaturas optativas, así como la modificación del personal académico y la supresión del carácter investigador del Máster.

El 6 de noviembre de 2018 se emitió un Informe favorable de ANECA a la propuesta de modificación del título presentada por la UNED en atención al especial seguimiento de la revisión de los sistemas de evaluación del Máster, excepción hecha del Trabajo Fin de Máster (TFM).

En cuanto al número de créditos ECTS, el Máster constaba de 70, pero en el curso 2017-2018 se propuso, presentó y aprobó por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad la modificación de la memoria de verificación para reducir la carga global del Máster dejándola en 60 ECTS, suprimiendo la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (6 ECTS) y adjudicando 6 ECTS al TFM, manteniendo el resto de las asignaturas sin variación, aplicándose a partir del curso 2019-2020.

Las asignaturas del Máster disponen de guía docente con indicación de las competencias, contenidos y sistemas de evaluación. La información contenida en las guías docentes de las asignaturas del Máster es adecuada y las actividades formativas se ajustan a lo indicado en los resultados de aprendizaje, y la secuenciación de las asignaturas es correcta.

La organización del programa es adecuada y coherente con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos.

Respecto al plan de estudios, en la Web de la UNED aparecen las asignaturas “Análisis financiero” y “La gestión de misiones de mantenimiento de la paz”. Ambas asignaturas no aparecen en la memoria verificada del título, y tampoco se indican en la Tabla 1 y en la Tabla 1 anexo, aportadas junto al Informe de Autoevaluación.

De acuerdo con la memoria verificada, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es 60. En la evidencia proporcionada en la Tabla 4, referente a evolución de indicadores y datos globales del título, se indica que los estudiantes de nuevo ingreso fueron, 58, 32, 40 y 22 en los cursos evaluados 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente. El Informe de Autoevaluación destaca el descenso del número de estudiantes de nuevo ingreso.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 se informó favorablemente sobre esta directriz al señalar que el Máster contaba con mecanismos de coordinación docente adecuados, tanto verticales como horizontales, y que la planificación temporal, la carga docente del profesorado y la carga de trabajo de los estudiantes era correctamente asignada. Se establece en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016, como recomendación, que se documenten las diversas reuniones de la Comisión de Coordinación del Título, pero no se advierten indicios que manifiesten un cambio en el mencionado funcionamiento.

El título cuenta con mecanismos de coordinación como la Comisión de Coordinación del Máster, la Comisión de Calidad del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, el coordinador del Máster, el coordinador de calidad del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, el tutor del Máster y el tutor de apoyo en red. No se especifica qué funciones desempeña cada mecanismo de coordinación, ni existe una descripción de sus tareas, y las evidencias aportadas sobre la satisfacción, en algunas de las asignaturas, indican disconformidad con la coordinación del Máster.

De acuerdo con la memoria verificada, la Comisión de Coordinación del Máster realizará al menos dos reuniones semestrales, una al iniciarse el semestre y otra al concluir, con el fin de garantizar una adecuada programación de las actividades docentes de cada semestre y una evaluación del cumplimiento de la mencionada programación académica. En la Evidencia E2\_Actas Comisión de Coordinación Fusionadas.pdf se aportan por curso académico las siguientes:

- 2015. Un acta con la indicación nº 3/15 (diciembre), correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2015.
- 2016. Tres actas, correspondientes a enero, junio y octubre con la indicación nº 1/16 (abril), nº 2/16

(junio) y nº 3/16 (octubre)

-2017. No se aportan actas.

-2018. Cuatro actas, correspondientes a enero, marzo, julio y octubre, con la indicación nº 1/18 (enero), nº 2/2018 (marzo) nº 3/18 (julio) y nº 4/18 (octubre)

La periodicidad oscila entre 3 y 4 actas, no manteniéndose un criterio uniforme. No se solicitaron más actas.

Se cuenta con figuras tutoriales, como el Tutor de Apoyo en Red (TAR), y el claustro docente mantiene reuniones conjuntas.

En el Informe de Autoevaluación se indica que, en general, los estudiantes no soportan una excesiva carga de trabajo, y que se realizan clases presenciales los viernes, así como la elaboración de mini pruebas tipo test. No se aportan como evidencias ningún calendario, ni sobre la elaboración de estas pruebas, ya que en las guías docentes se establece un sistema de evaluación independiente en el que no se indica este sistema. En el transcurso de las audiencias mantenidas con el panel de expertos durante su visita a la Universidad se abordó este aspecto con estudiantes, egresados y el equipo de coordinación del Máster, manifestándose que, aunque efectivamente es un Máster que requiere la realización de un esfuerzo académico en cuanto a estudio y dedicación, se considera que se encuentra bien estructurado y que la carga de trabajo es adecuada. Durante las mismas audiencias se confirma esta información con el equipo de coordinación del Máster.

En el mencionado Informe de Autoevaluación se señala, igualmente, que el coordinador del Máster se entrevista y habla con el TAR y el profesorado sobre el seguimiento del estudiante, no aportándose ninguna evidencia. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad los profesores entrevistados manifestaron que la coordinación horizontal era susceptible de mejora.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016 se establecía que el perfil de ingreso era adecuado y que la información sobre el mencionado perfil y los criterios de admisión figuraba tanto en la Web de la UNED como en la del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado y se correspondía con lo establecido en la memoria verificada. Los criterios de admisión, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, nunca han sido aplicados, por lo que no se ha producido baremación en ningún caso. Los estudiantes han ingresado en el Master únicamente a través de la aplicación de los requisitos de acceso.

En la memoria verificada se indican unas capacidades logísticas y académicas del Instituto, no precisándose qué otros estudios o prácticas se han realizado además de la licenciatura o grado. Los criterios de admisión no se aplicaron para acceder al Máster, como el panel de expertos pudo constatar en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad.

En relación con la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para el Máster en Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa, en el título se han reconocido créditos por diversos conceptos como los procedentes de otros títulos universitarios

oficiales y créditos reconocidos por haber cursado títulos propios. Ello se indica en la Evidencia E2\_Actas de la Comisión de Coordinación del Máster (Acta 3/16, apartado 7; Acta 4/2018, apartados 5 y 6), el reconocimiento a dos estudiantes, y el reconocimiento de créditos por cursar asignaturas.

En la Evidencia E04 de listado de estudiantes con reconocimiento de créditos se indican varios reconocimientos por otros títulos universitarios oficiales.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad la coordinadora del Máster informó de que los reconocimientos de créditos se producen “siempre y cuando se ajusten a los casos incluidos en la memoria de verificación”.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título se encuentra disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster, y también se encuentra información sobre el Máster en la página web del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. La información que se contiene en ambas páginas web es coherente.

A través de la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido, se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución de verificación del título y a la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). También se facilita un enlace al propio RUCT. Por otro lado, en esta sección se puede consultar los diversos informes de evaluación que sobre el Máster ha elaborado ANECA, incluyendo el de Primera Renovación de la Acreditación. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se puede acceder a diversos documentos del Sistema, así como a los miembros que integran la Comisión Coordinadora del Título. Dentro de este apartado se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED en el que se puede consultar los indicadores de rendimiento y de satisfacción con el título.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes, como Permanencia, Reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster (TFM)

Los criterios de admisión y la ponderación en la valoración de los méritos de los candidatos a cursar el Máster son públicos a través de la Web del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Esta información publicada se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Existe en la Web de la UNED un hipervínculo dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se señalaba que “los estudiantes pueden acceder en el momento oportuno a la información relevante sobre el título, incluyendo el plan de estudios y las guías docentes, en formato unificado, y con toda la información necesaria. Una vez matriculados, los estudiantes pueden acceder a la plataforma aLF, en donde cada asignatura cuenta con un espacio virtual”.

En el Informe de Autoevaluación se ahonda en la importancia de la plataforma aLF para el acceso de los estudiantes de la UNED, en general, y del Máster en particular.

Examinada la página web en el apartado dedicado a este Máster, el panel de expertos ha podido constatar que los estudiantes disponen de la información adecuada sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos de manera clara y accesible. Los colectivos a los que se dirige quedan identificados y se puede acceder al plan de estudios, con detalle de su estructura. Se contiene el plan académico, así como las competencias generales y específicas que el estudiante adquirirá cursando el Máster. También se encuentran el calendario y las salidas profesionales, y existe un apartado específico para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

En la página web se continúa aludiendo al carácter investigador del Máster que, como se indicó previamente, ha sido ya suprimido, habiendo entrado en vigor la modificación en el curso 2018-2019.

La planificación docente se encuentra en el apartado denominado “Plan de estudios”, y es adecuada a lo establecido en la memoria en relación a los módulos en los que se estructura, su carga lectiva y su carácter, obligatorio u optativo. En el apartado dedicado a “Asignaturas”, se encuentran las anuales y cuatrimestrales, y a través de ese apartado es posible acceder a las guías docentes de cada una de las asignaturas, con indicación de competencias, unidades didácticas y sistemas de evaluación. Todas las guías docentes consultadas hacen referencia a los resultados de aprendizaje.

---

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC-U) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación del diseño en el año 2009.

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y títulos y a todos los procesos necesarios para asegurar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la manera siguiente:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se desarrollan los procesos que componen el sistema.

El SGIC dota a todos los centros asociados de los siguientes órganos, así como de instancias para la gestión de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los diversos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema.
- Coordinador de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de Garantía de Calidad del centro. Participa en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de Grado, Máster y Doctorado. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la web de la Universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus títulos a través de las siete directrices del programa AUDIT. Se puede constatar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación, dinamización y mejora de la calidad del título.

Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les realiza el adecuado seguimiento de sus acciones, y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad mencionada.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, elabora un informe final en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los planes de mejora a partir de estos resultados. Estos informes son completos, incluyendo análisis y reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora. Destaca el documento del balance del plan de mejoras ligado al Sistema de Garantía Interno de la Calidad porque permite el seguimiento de una manera sencilla.

Los cuestionarios de evaluación cumplimentados por los estudiantes no son estadísticamente significativos debido a la escasa participación. En “Eficiencia Técnica del Mercado de Defensa” (32202050), por ejemplo, con 4 respuestas sobre 38 estudiantes matriculados según se comenta en el Informe de Seguimiento del curso 2016-2017.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se indicaron las discordancias del profesorado establecido en la memoria verificada y el personal docente de los cursos objeto de la mencionada evaluación:

“En términos generales, el personal docente dispone de la cualificación exigida por el título, si bien durante el curso evaluado, el 2013-2014, la plantilla docente fue de 11 profesores, por debajo de los previstos en la memoria verificada. 6 de los 11 son doctores, lo que no se ajusta a lo previsto en la memoria verificada, en donde todo el personal docente era doctor. 4 de los 11 profesores de la plantilla docente (36,3%) provienen del ámbito universitario, 2 son catedráticos y 2 profesores titulares, cifra que tampoco se corresponde con la memoria, que indicaba que serían dos tercios. Considerada en su conjunto, la dimensión investigadora de la plantilla docente del título dispone de un apreciable margen de mejora”.

La Universidad se comprometió a modificar esta situación con medidas como la reducción y sustitución de profesores y el incremento del número de doctores. La UNED procedió a modificar la memoria de verificación del título, que se tradujo en un Informe favorable de ANECA el 28 de julio de 2017, en donde se señala:



“Se ha procedido a modificar el cuerpo de profesores, incrementándose notablemente el número de doctores que, ahora, representan el 75% del total, es decir, 12 de los 16 que configuran el cuadro del profesorado, estando constituido por personal académico. Miembros del Cuerpo Militar de Intervención y de la Administración General del Estado, y profesionales de la empresa relacionados con la gestión contractual de las Administraciones Públicas y la defensa, todos ellos con perfiles relacionados con el Derecho, en particular con el Derecho Administrativo, la Economía y la Ingeniería y, particularmente, con conocimientos y experiencia en la gestión financiera, la contratación pública o la gestión de programas de adquisición”.

No obstante, esta modificación surtió efecto sólo en el curso 2017-2018, aunque ya se hizo en el curso 2016-2017, antes de la aprobación del Modifica de la memoria de acreditación, refiriéndose a los dos últimos entre los cuatro evaluados: 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

Según la información recogida en la Tabla 3.- “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”, se comprueba que el personal académico al servicio del Máster para afrontar las tareas docentes es adecuado en el curso 2017-2018 es ajustado a lo indicado en la modificación de la memoria verificada: 12 doctores de los 16 profesores vinculados al Máster, de los que 7 son profesores de Universidad y los 9 restantes externos. Lo mismo ocurre en el curso 2016-2017, pero en los dos anteriores el número de doctores sobre el total de profesores es muy bajo (2 sobre 11 en el curso 2014-2015 y 3 sobre 11 en el curso 2015-2016) Entre las evidencias (Anexos Tabla 3) se aportan los CV de todos los profesores relacionados con las materias objeto del Máster.

En cuanto a la formación del profesorado, no se aportan evidencias. La Evidencia 9 es de carácter general sobre los cursos que se han impartido en la UNED, los grupos de innovación educativa y otras informaciones, pero no se especifica cuántos profesores del Máster han cursado alguno de los cursos o dirigen un grupo.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Este epígrafe fue valorado de manera positiva en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 13 de julio de 2016: “El personal de apoyo es suficiente y ofrece el soporte adecuado

para el desarrollo de la actividad docente, contando con 4 profesionales, 1 de los cuales tiene dedicación exclusiva al título”. En el Informe de Autoevaluación se subraya que en el “personal de apoyo se cuenta con dos figuras que se consideran muy importantes, como son la del Tutor del máster y el tutor de apoyo en red (TAR)”. Sin embargo, estas dos figuras se encuentran relacionadas con el desarrollo académico del Máster, no con la labor que corresponde al personal de apoyo.

Se acredita que el Máster dispone de servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes en el que figura el personal de apoyo, que es adecuado para el cumplimiento de los objetivos que plantea la memoria verificada.

No se detectan inconsistencias entre la memoria verificada, el Informe de Primera Renovación de la Acreditación y la información disponible.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se valoró positivamente la labor del personal de apoyo por todos los colectivos.

Este apartado fue ya valorado positivamente en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación: “Los recursos materiales con los que cuenta el Máster son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, y se corresponden con las recogidas en la memoria verificada. A las instalaciones de la UNED se suman las del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado”.

En el Informe de Autoevaluación se señala que se han producido mejoras en las instalaciones en las que se imparte el Máster (en el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado): mejoras en el mobiliario de las aulas, su climatización, su iluminación, etc. En la medida en la que se imparten algunas sesiones presenciales, como ya hemos reseñado, afecta positivamente al desarrollo del título.

Atendiendo a lo indicado en la Evidencia E12\_Infraestructuras disponibles para la impartición del título, se concluye que los estudiantes del Máster disponen tanto de las instalaciones propias de la UNED como las del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Ello se ajusta a lo establecido en la memoria verificada del Máster. Cabe destacar que las aulas y el salón de actos no tienen barreras arquitectónicas.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, de acuerdo con la Tabla 4, es positiva, aunque en un cierto retroceso en los últimos cursos evaluados, si bien no se aporta el universo ni la muestra de los datos facilitados:

- Curso 2014-2015: 100.
- Curso 2015-2016: 100.
- Curso 2016-2017: 77,1.
- Curso 2017-2018: 73,64.

En todo caso, puede afirmarse que, en términos generales, los medios materiales de los que dispone el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado y la UNED son adecuados para soportar esta actividad. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos no

detectó quejas relativas a los recursos materiales.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de 13 de julio de 2016 se valoró de manera positiva la enseñanza en modalidad a distancia y semipresencial, señalando que “las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título”.

El Máster tiene a su disposición el sistema de infraestructura tecnológica consolidada que aplica la UNED para la docencia a distancia, cumpliendo de manera adecuada los objetivos que plantea la memoria verificada. La Evidencia E13 recoge las plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos, que son las generales de la UNED. De lo expuesto en la memoria verificada, en el Informe de Autoevaluación y en las evidencias se concluye que la infraestructura tecnológica disponible para la enseñanza a distancia consiste en la plataforma aLF.

Según el Informe de Autoevaluación se facilita a los estudiantes al inicio del curso unas instrucciones de manejo de la plataforma, charlas explicativas a través de clase presencial o a distancia. Se dispone de un Técnico de Apoyo en Red (TAR) para la solución de dudas y problemas referentes a la utilización de la plataforma. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad la coordinadora del Máster indicó que el nombre y el contacto con el TAR se comunicaba el primer día de curso a los estudiantes. No obstante, los estudiantes entrevistados en las mismas audiencias manifestaron que no hacían uso de este apoyo e, incluso, algunos de ellos desconocían su existencia.

La Evidencia E13 (duplicada) “Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales” muestra la eficacia de los mecanismos con los que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

En las mismas audiencias con el panel de expertos se indicó la mejora de las características de los ordenadores y la instalación de tarjetas de captura de vídeo, para recuperar información en caso de fallo de la plataforma aLF de la UNED. Se menciona la intención de adquirir pantallas interactivas multitáctil para resolver problemas asociados al aula virtual, si bien en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad profesores y estudiantes entrevistados indicaron la conveniencia de mejorar la calidad del vídeo en las clases virtuales.

En términos generales, los medios materiales tecnológicos, así como las infraestructuras y metodología docente relacionada con correctos e idóneos para el logro de los objetivos planteados. Las plataformas y el soporte técnico son efectivas para estudiantes y docentes. Estas plataformas virtuales para la enseñanza a distancia permiten la actividad docente y la actividad formativa correcta. Se pueden insertar contenidos de texto, audio y vídeo, así como el intercambio de información por parte del estudiante de las actividades que realiza en cada asignatura. En la memoria verificada se indica que esto funciona así, del mismo modo que las tutorías virtuales. El título cuenta con infraestructura tecnológica que se aloja en entorno seguro (el sistema de seguridad para el acceso a la plataforma consiste en el establecimiento de un usuario y contraseña específicos para cada estudiante), y dicha herramienta online facilita el aprendizaje y la comunicación estudiante-profesor.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se dijo: “Los servicios de apoyo y orientación académica se ajustan a las competencias y modalidad del título. Y el Máster ofrece la información necesaria al respecto en su primera sesión presencial”. No se aportan datos que permitan concluir que esta situación ha cambiado.

En lo relativo a las evidencias aportadas, se encuentran las Evidencias E14\_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes, E14\_Plan de acogida en la UNED y E14\_Servicio a estudiantes con discapacidad. Todas ellas son evidencias de tipo genérico que recogen los servicios ofrecidos por la UNED en este sentido.

No obstante, en el Informe de Autoevaluación se hace referencia a que “la gran mayoría de los estudiantes del Máster ya están desarrollando una actividad profesional, que la hacen compatible con los estudios y no suelen emplear los servicios mencionados”. Ello no significa que sea así en todos los casos ni que nunca se hayan empleado, teniendo en cuenta que en este apartado no únicamente se trata de servicios de orientación laboral, sino también de servicios de apoyo a personas con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad (desconociéndose si algún estudiante presentaba tal circunstancia para hacer uso de estos servicios) y del plan de acogida, que es aplicable a todos los estudiantes. No se aporta ninguna evidencia en relación al eventual uso de estos servicios por parte de los estudiantes. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad el panel de expertos preguntó a estudiantes y egresados sobre el uso de estos servicios, manifestando que, aunque los conocían, no los habían empleado.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA se indicó que “las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se aplican en cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos”. En consecuencia, no se plantearon modificaciones en torno a este criterio derivadas de la valoración, ni tampoco se indica que se hayan producido en los años objeto de evaluación cambios en las guías docentes de las asignaturas

que modifiquen las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

En la memoria verificada se recogen diversos sistemas de evaluación y, entre ellos, la evaluación de un trabajo en donde se apliquen las enseñanzas recibidas, o resolución y exposición de trabajos prácticos. Revisadas las guías docentes se comprueba que los sistemas de evaluación recogidos en ellas son adecuados a los establecidos en la memoria verificada.

Por otro lado, en relación a los TFM, los sistemas de evaluación recogidos en la memoria verificada señalan:

“La evaluación global del trabajo de máster se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de calidad:

- 1) Elección del tema y planteamiento de la hipótesis.
- 2) Diseño de la estrategia de investigación y de la estructura del trabajo.
- 3) La elección de las fuentes de documentación, así como de su calidad y originalidad.
- 4) La coherencia entre la hipótesis planteada y las conclusiones alcanzadas”.

En el Informe de Autoevaluación se afirma que “el seguimiento, tutorización y evaluación del TFM por parte de los tutores es muy exigente y completo. Las calificaciones que se han ido poniendo han estado muy homologadas entre las diferentes convocatorias y en ellas se aprecia un alto grado de exigencia, como puede comprobarse en las calificaciones otorgadas y, en consecuencia, los tribunales han ido viendo el paulatino grado de mayor exigencia de los TFM. La calidad de los Trabajos y su evolución es, pues, alta”.

Respecto a esta afirmación sobre la elevada calidad de los TFM, teniendo en cuenta las evidencias aportadas y, en particular la Evidencia E17, denominada “Relación títulos TFM (2017-2018)”, aunque en la mencionada evidencia se encuentra la relación de títulos de TFM correspondientes a los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, únicamente se puede afirmar que en los cuatro cursos académicos referidos todos los TFM aportados han sido aprobados y sus calificaciones oscilan entre el 5 y el 10, con una gran mayoría de estudiantes con notas intermedias. Por ello, en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos requirió como evidencia adicional la aportación de varios TFM a fin de valorar su calidad en relación a la calificación obtenida. Y, aportados algunos de estos TFM, se observó la diferencia de calidad entre los calificados con puntuaciones diversas.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se señaló que “los resultados de aprendizaje se corresponden con el Nivel de Máster del MECES”, con lo que no se realizó ninguna indicación de mejora al respecto y tampoco indica el Informe de Autoevaluación que se haya realizado.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se encuentran en las guías docentes de las diversas asignaturas que se han revisado, observando que en todas las guías docentes los resultados de aprendizaje se encuentran detallados y son adecuados a lo establecido en la memoria verificada y el contenido de la asignatura. De las evidencias solicitadas por el panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, y particularmente de los

diversos trabajos de investigación aportados (de las asignaturas “Gestión de Proyectos en la Administración Pública” y “Metodología de la investigación en Ciencias Sociales”) se deduce que los trabajos de investigación realizados por los estudiantes son adecuados a los resultados de aprendizaje que se pretende obtener, al menos en las asignaturas examinadas.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación no se valoraba en profundidad este criterio debido al retraso en la implantación del título. Tampoco se realizaron propuestas de mejora al respecto. Los resultados previstos en la memoria verificada del título en cuanto a las tasas de graduación, abandono y eficiencia eran los siguientes”.

- Graduación: 70%.
- Abandono: 25%.
- Eficiencia: 97%.

De acuerdo con los datos aportados en las evidencias y los obtenidos del Portal Estadístico de la UNED, la evolución de las tasas mencionadas en los últimos cuatro cursos académicos es:

-Tasa de graduación: 46,55%, 77,42%, no se aportan datos y tampoco se aportan datos para los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente.

-Tasa de abandono: 10,35%, 6,25%, no se aportan datos y tampoco se aportan datos para los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente.

-Tasa de eficiencia: 95,79%, 94,4%, 94,4% y 89,32% en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente.

En cuanto a otros indicadores que carecen de un objetivo expresamente establecido en la memoria verificada, los más destacados son:

-Tasa de rendimiento: 85,77%, 83,99%, 79,46% y 87,76%, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente.

-Tasa de éxito: 99,13%, 100%, 100% y 100%, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente.

-Tasa de evaluación: 86,52%, 83,99%, 79,46% y 87,56%, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente.

-La satisfacción de los estudiantes con el título es del 89,96%, 73,54%, 69,31% y 74,56%, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente. Se desconoce el grado de representatividad de esta tasa de satisfacción porque no se dispone de la muestra empleada para la obtención de esta tasa. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos preguntó al equipo directivo del Máster a este respecto, quien remitió al Portal Estadístico de la UNED para su obtención. No obstante, el panel de expertos no localizó la información en esta sede.

En relación con el perfil de egreso, el Informe de Autoevaluación lo valora de manera positiva, entendiendo que el título “se concibe con orientación académica para proporcionar una formación avanzada de carácter especializado a los funcionarios y trabajadores que desempeñen sus cometidos en puestos directivos y predirectivos del sector público relacionados con un entorno contractual, así como al personal civil y militar, que desarrolla su actividad en el seno de las distintas organizaciones de adquisición del Ministerio de Defensa y entidades dependientes”. Del examen de las evidencias aportadas se desprende que, a este respecto, la más directamente relacionada es la E1\_ Informes de consulta del perfil de egreso. En este documento se recogen las salidas profesionales del Máster y el procedimiento de consulta del perfil de egreso, pero sin detalles al respecto y concreción respecto al título, desconociéndose si el procedimiento se aplicó, lo que determina que no se pueda obtener conclusiones específicas que puedan respaldar las afirmaciones que contiene el Informe de Autoevaluación. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos preguntó cómo se aplican estos procedimientos, recibiendo como respuesta que, tal y como figura en el documento aportado, se está en contacto frecuente con los empleadores a fin de recoger sus opiniones en este sentido.

El Máster poseía dos perfiles de egreso, profesional e investigador, si bien el último se suprimió, con la correlativa supresión de la asignatura “Metodología de la Investigación”, una supresión positivamente valorada por ANECA en su Informe de 6 de noviembre de 2018, si bien se señala que las modificaciones se comenzarán a aplicar a partir del curso 2019-2020, por lo que no es objeto de este Informe. Eso significa que, para los cursos comprendidos en el actual proceso de renovación de la acreditación el Máster cuenta con ambos perfiles de egreso, profesional e investigador. En las evidencias facilitadas no se aportan por separado los datos correspondientes a cada perfil.

En cuanto a la mención a la satisfacción a la que alude el Informe de Autoevaluación, presenta un carácter genérico y, revisados por el panel de expertos los diversos criterios a valorar por los estudiantes en el transcurso de las mismas audiencias, ninguno de ellos se refiere al perfil de egreso.

El número de egresados en los cursos evaluados fue 37, 31, 26 y 33 en los cursos 2014-2015, 2015-

2016, 2016-2017 y 2017-2018.

A lo largo del Informe de Autoevaluación, y en diversos criterios, se insiste en que este Máster, por su contenido y orientación, es realizado por personas procedentes del “ámbito de la administración o de la empresa que trabaja en el marco de la contratación o adquisiciones y que encuentra en este máster una oportunidad para actualizar y profundizar sus conocimientos en una materia tan específica”, es decir, personas que contaban ya con una ocupación laboral relacionada con el título, un sentido en el que se manifestó ya el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, y que no formuló observaciones a este respecto. No obstante, en el mencionado Informe se alude a la existencia de un informe de inserción laboral del curso 2013-2014 que acreditaba que “todos los estudiantes se encontraban ya desempeñando una actividad profesional, vinculada en la mayor parte de los supuestos a las administraciones públicas, y en concreto al Ministerio de Defensa”. A este respecto, se aporta como evidencia otro informe de inserción laboral, en concreto la Evidencia E18\_Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral, que no agrega información específica concerniente al título evaluado, pues se trata de un documento genérico de la UNED aplicable a la totalidad de sus títulos. Con posterioridad se aporta el informe de empleabilidad del curso 2013-2014, de carácter genérico, y a continuación se incluye un informe de inserción laboral del curso 2015-2016, en el que se aportan datos concretos respecto al título evaluado, y que muestra cifras como:

- Porcentaje de titulados del Máster que están ocupados a los dos años de acabar la titulación (referido a los egresados del curso 2013-2014): 100%, con un tamaño muestral menor que 10.
- Porcentaje de titulados del Máster que tienen un empleo total o bastante relacionado con la titulación a los dos años de finalizarlo: 88,89%, con un tamaño muestral menor que 10.
- Porcentaje de titulados del Máster cuyo empleo se ajusta a su nivel de cualificación a los dos años de finalizarlo: 77,78%, con un tamaño de la muestra menor que 10.
- Porcentaje de titulados del Máster cuyo empleo requiere contar con estudios universitarios a los dos años de finalizarlo: 88,89%, con un tamaño muestral menor que 10.
- Porcentaje de titulados del Máster cuyas condiciones laborales se ajustan a su nivel de cualificación universitario a los dos años de finalizarlo: 88,89%, con un tamaño de la muestra menor que 10.

No se aportan informe de inserción laboral de este tipo correspondientes a otros cursos académicos. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el panel de expertos preguntó al equipo directivo por el motivo, obteniendo como respuesta que consideraba que debía ser porque no estaban disponibles.

En la evidencia mencionada se aporta el Informe E18\_Inserción laboral título, sobre los egresados del curso 2017-2018. Este informe de inserción laboral es diferente al que acabamos de exponer, pues se refiere exclusivamente al título evaluado y suma algunos datos distintos a los recogidos en el informe referido, que se ocupa especialmente de la situación laboral antes de comenzar y de finalizar el Máster, y de las ocupaciones de las que provienen los estudiantes. En este informe se indica que el tamaño muestral es de 10 personas. Teniendo en cuenta que el número de egresados de ese curso académico es 33, el porcentaje es el 30%. Los principales datos que aporta el informe se refieren a:

- Situación laboral: al comenzar sus estudios todos los encuestados tenían empleo. Al finalizar el Máster



todos los titulados, a excepción de uno, siguen teniendo empleo, y su ocupación es la misma.

-Ocupación: los encuestados desempeñan ocupaciones como ocupaciones militares (4), técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas (1), miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos (2), profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria (1) y empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas (1).

-Influencia de la titulación en la empleabilidad, en una escala de 0 a 10: para mejorar el salario, 2,7; para mejorar mi puesto de trabajo o contrato, 3,2; mejorar mis capacidades laborales, 6,9.

No se aportan informes de inserción laboral de este tipo procedentes de otros cursos académicos.

Adicionalmente, y en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, en las audiencias con los empleadores, subrayaron que valoraban mucho los conocimientos técnicos adquiridos en el Máster por los egresados que empleaban. Los egresados también se manifiestan de manera positiva en cuanto a la utilidad de la realización del Máster en su carrera profesional, particularmente a efectos de su promoción en los trabajos que desempeñaban ya.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de acreditación en términos Favorables

En Madrid, a 29/06/2020:



La Directora de ANECA